



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de agosto de 2017

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref.: Acuerdo YPF S.A., O&G
Developments Ltd. S.A. y Provincia del
Neuquén.

De nuestra consideración,

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el artículo 23 del Capítulo VII del Reglamento del Listado del Merval.

En tal sentido y continuando con la información brindada al mercado mediante los Hechos Relevantes de fecha 5 de diciembre de 2014, 17 de octubre de 2016, 23 de febrero y 12 de mayo de 2017, en relación al tema de la referencia, informamos que la Provincia del Neuquén autorizó las cesiones previstas en el Acuerdo celebrado entre YPF S.A. y O&G Developments Ltd. S.A. , una afiliada de Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., con el objetivo de realizar la explotación conjunta de hidrocarburos en el área Bajada de Añelo en la Provincia del Neuquén. Asimismo, dicha autorización contempla que las inversiones originalmente comprometidas de US\$447 millones ahora deberán realizarse antes del 30 de junio del 2022.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Diego Celaá
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.